JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL San José - Costa Rica PERIODO 2017

ACTA DE LA SESIÓN Nº. 37-2017 (ORDINARIA)

1 2

Acta de la sesión número treinta y siete - dos mil diecisiete de la Junta Administrativa del Registro Nacional, celebrada de forma ordinaria en sus oficinas centrales ubicadas en la ciudad de San José, Costa Rica, a las dieciséis horas cuarenta minutos del dieciséis de noviembre de dos mil diecisiete.

7

8 En el acto se comprueba el quórum estructural necesario para iniciar la sesión, del 9 cual se acredita la presencia de SEIS MIEMBROS PROPIETARIOS, a saber, 10 señores: Cecilia Sánchez Romero. Ministra Justicia de Paula Azofeifa Chavarría, representante de la Procuraduría General de la 11 12 República; Ana Lucía Jiménez Monge, representante de la Dirección Nacional de 13 Notariado; Marco Antonio Jiménez Carmiol, representante del Colegio de Abogados 14 y Abogadas; Steven Oreamuno Herra, representante del Colegio de Ingenieros Topógrafos; y Alexander Uhrig Martínez, Notario Público en Ejercicio. Se consideran 15 partícipes al comenzar este acto el personal administrativo: Luis Jiménez Sancho, 16 Director General del Registro Nacional y Mayra Durán Hidalgo, asistente 17 administrativo. Finalmente se justifica la ausencia de los señores directivos: Víctor 18 Barrantes Marín, representante del Ministerio de Justicia y Paz; Oscar Julio 19 Rímola Umaña, representante del Colegio de Abogados y Abogadas.; Manuelita 20 21 Jiménez Esquivel, representante del Instituto Costarricense de Derecho Notarial: Jonathan Bonilla Córdoba, representante de la Procuraduría General de la 22 República y Olger Aguilar Casares representante del Colegio de Ingenieros 23 Topógrafos. 24

25 26

27 28

29

30

31

32

ARTÍCULO PRIMERO: APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA. La señora Cecilia Sánchez Romero, en adelante presidente, somete a discusión el orden del día propuesto para esta sesión. El señor Luis Jiménez Sancho solicita se incorpore como inciso J-). del apartado de correspondencia el oficio DGL-1435-2017, suscrito por su persona, con fecha de 17 de noviembre del 2017, en el cual se solicita modificación al Acuerdo J238-2015, tomado en la Sesión Ordinaria N°. 21-2015 del 21 de mayo del 2015, referente a la integración de la Junta de Relaciones Laborales

del Registro Nacional. Adicionalmente, solicita espacio en el apartado de Asuntos

Varios para que la señora Arlene González Castillo, jefa de Asesoría Legal del

3 Registro Nacional, brinde un informe verbal del estado del expediente 16-7338-

4 1027-CA interpuesto por el señor Dagoberto Sibaja Morales. En anuencia de los

5 presentes se aprueba con seis votos afirmativos. LA JUNTA ADMINISTRATIVA

6 ACUERDA POR UNANIMIDAD:

ACUERDO FIRME.

J401-2017. 1-) Acoger la solicitud del señor Luis Jiménez Sancho e incorporar como inciso J-). en el apartado de correspondencia, el oficio DGL-1435-2017, suscrito por su persona, con fecha de 17 de noviembre del 2017, y en el apartado de Asuntos Varios un informe verbal de la señora Arlene González Castillo, jefa de Asesoría Legal del Registro Nacional, para que brinde un informe verbal del estado del expediente 16-7338-1027-CA interpuesto por el señor Dagoberto Sibaja Morales. 2-) En lo demás se aprueba el orden del día propuesto para la presente sesión. 3-)

ARTÍCULO PRIMERO: APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. La señora presidente somete a discusión el acta de la Sesión Ordinaria N°.36-2017 del 09 de noviembre del 2017. La señora Paula Azofeifa Chavarría solicita se valore la incorporación en el Acuerdo J394-2017 del borrador de acta que se analiza, el instar a la Administración a solicitar a las unidades que correspondan el cumplimiento de las medidas parcialmente cumplidas y no cumplidas que se visualizan en el informe, lo anterior por ser acorde a lo discutido en dicha sesión. La señora presidente somete a votación el tema y obtiene seis votos afirmativos. LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

J402-2017. 1-) Acoger la recomendación de la señora la señora Paula Azofeifa Chavarría e incorporar en el Acuerdo J394-2017 del borrador de Acta N°.36-2017 del 09 de noviembre del 2017, el instar a la Administración a solicitar a las unidades

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL

Folio No. 195

San José - Costa Rica PERIODO 2017

Acta Nº. 37-2017 (ordinaria)

16 de noviembre de 2017

Pág. 3 de 14

que correspondan el cumplimiento de las medidas parcialmente cumplidas y no 1

cumplidas que se visualizan en el informe. 2-) Aprobar el acta de las Sesión

Ordinaria N°.36-2017 del 09 de noviembre del 2017, con la modificación indicada en 3

4 el inciso anterior. 3-) ACUERDO FIRME.

5

2

6 ARTÍCULO TERCERO: CORRESPONDENCIA. La funcionaria Hazel Ruiz Morales.

ingresa temporalmente a la Sala de Sesiones, con el objetivo de exponer los temas 7

que corresponden al Departamento de Proveeduría. 8

9

INCISO A-). Se conoce el oficio DAD-PRV-1163-2017 de fecha 09 de noviembre de 10 2017, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría, mediante 11 el cual presenta proyecto de adjudicación Licitación Pública 2017LN-000009-

12

13 0005900001, denominada: SERVICIOS MEDICOS PARA EL REGISTRO

14 NACIONAL. La funcionaria Hazel Ruiz Morales manifiesta que, con sustento en la

calificación legal, la calificación financiera y la calificación y recomendación emitida 15

por el Subproceso de Salud Ocupacional, en su condición de órgano técnico y 16 17

fiscalizador de la contratación, se recomienda adjudicar la contratación a la oferta

presentada por la ASOCIACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS COSTARRICENSE,

único oferente elegible, el cual obtiene una calificación del 100%. La señora

presidente somete a votación el tema y obtiene seis votos afirmativos. LA JUNTA

ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

22

23

24 25

26

27

28

29

18

19

20 21

> J403-2017. 1-) Tener por recibido el oficio DAD-PRV-1163-2017 de fecha 09 de noviembre de 2017, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales. Jefe de Proveeduría. 2-) Adjudicar la Licitación Pública 2017LN-000009-0005900001, denominada: SERVICIOS MEDICOS PARA EL REGISTRO NACIONAL, a favor de la ASOCIACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS COSTARRICENSE, único oferente elegible, el cual obtiene una calificación del 100%. 3-) Autorizar la adjudicación por un monto total por hora de @98.656,41 (noventa y ocho mil seiscientos cincuenta y

seis colones con 41/100) para un estimado anual de \$\psi 217.862.950,00 (doscientos diecisiete millones ochocientos sesenta y dos mil novecientos cincuenta colones), considerando un estimado de 184.025 horas por mes. 4-) Por el plazo de un año, con opción de tres prórrogas. Todo conforme al cartel y la oferta. 5-) ACUERDO FIRME.

6 7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

1

2

3

4

5

INCISO B-). Se conoce el oficio DAD-PRV-1164-2017 de fecha 09 de noviembre de 2017, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría, mediante el cual presenta proyecto de adjudicación la Licitación Pública 2017LN-000010-0005900001, denominada: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL PORTAL WEB DE SERVICIOS DEL REGISTRO NACIONAL. La funcionaria Hazel Ruiz Morales manifiesta que, con sustento en la calificación legal, la calificación financiera y la calificación y recomendación emitida por la Dirección de Informática, en su condición de órgano técnico y fiscalizador de la contratación, así como los resultados del sistema de calificación de ofertas; se recomienda adjudicar a la oferta presentada por la Empresa FLECHA ROJA TECHNOLOGIES SOCIEDAD ANONIMA, la cual se encuentra legal, financiera y técnicamente elegible, habiendo obtenido la mayor calificación con un 98%. Los miembros presentes realizan una serie de consultas que son evacuadas en el acto. Jiménez Monge v señores Paula Azofeifa Chavarría, Ana Lucía Los Alexander Uhrig Martínez manifiestan la importancia de conocer un poco más de las sociedades a las que se les adjudican las contrataciones de la institución, por lo que recomiendan solicitar a la Unidad de Control y Fiscalización analice la posibilidad de elaborar un análisis mayor de la conformación de las sociedades a las que se recomienda adjudicar una contratación, valorando el alcance que pueda tener este examen de acuerdo al ordenamiento jurídico, y que dicha evaluación se incluya como parte del informe que se brinda a este órgano colegiado. La señora presidente somete a votación el tema y obtiene seis votos afirmativos. LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

San José - Costa Rica PERIODO 2017

Acta N°. 37-2017 (ordinaria)

16 de noviembre de 2017

Pág. 5 de 14

J404-2017. 1-) Tener por recibido el oficio DAD-PRV-1164-2017 de fecha 09 de 1 noviembre de 2017, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de 2 Proveeduría. 2-) Adjudicar la Licitación Pública 2017LN-000010-0005900001, 3 4 denominada: CONTRATACION DEL **SERVICIO** DE SOPORTE Υ MANTENIMIENTO DEL PORTAL WEB DE SERVICIOS DEL REGISTRO 5 NACIONAL, a favor de la Empresa FLECHA ROJA TECHNOLOGIES SOCIEDAD 6 ANONIMA, la cual se encuentra legal, financiera y técnicamente elegible, habiendo 7 obtenido la mayor calificación con un 98%. 3-) Autorizar la adjudicación por un por 8 un monto total de \$289.700,00 (doscientos ochenta y nueve mil setecientos 9 10 dólares), desglosados de la siguiente forma: Item 1: Soporte operativo, consultivo, preventivo y correctivo para el Portal Web de Servicios del Registro Nacional; con 11 un precio mensual de \$21.000,00, para un total anual de \$252.000,00. Item 2: 12 Mantenimiento correctivo y adaptativo (desarrollo evolutivo) del aplicativo del Portal 13 Web de Servicios del Registro Nacional, con un precio por hora de \$29,00, un 14 máximo de 1300 horas anuales, para un monto máximo anual de \$37.700,00. 4-) 15 Por un plazo de un año con opción de una prórroga. Todo de conformidad con el 16 17 cartel y la oferta. 5-) Instruir a la Unidad de Control y Fiscalización para que analice si en el cartel de las contrataciones que efectúa el Registro Nacional, puede 18 solicitarse como requisito de admisibilidad de las ofertas, certificación de accionistas 19 actualizada. De ser uno de los propietarios una persona jurídica, se requeriría 20 21 también la certificación de accionistas de esa sociedad, ello a fin de tener certeza de quienes son las personas físicas vinculadas con las sociedades, esto en aquellos 22 casos en que los oferentes sean personas jurídicas. 6-) Solicitar a la Unidad de 23 24 Control y Fiscalización, que mientras no se cuente con una certificación actualizada de accionistas, en cada contratación se haga el estudio de accionistas, ello en los 25 26 casos en que la adjudicataria sea una persona jurídica. 7-) Hacer constar en el acta que en cada sesión de Junta, se cuenta con el informe de la Unidad de Control y 27 Fiscalización, insumo que efectúa un análisis de legalidad de los asuntos que se 28 someten a discusión. 8-) ACUERDO FIRME. 29

INCISO C-). Se conoce el oficio DAD-PRV-1131-2017 de fecha 03 de noviembre de 2017, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría, mediante el cual solicita autorización para formalizar la segunda y última prórroga en el contrato suscrito con la Empresa SEFISA SISTEMAS EFICIENTES SOCIEDAD ANONIMA, originado en la Licitación Abreviada 2015LA-000022-0005900001 por de RENOVACION DEL LICENCIAMIENTO, SOPORTE Υ concepto MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE FIREWALLS DE FRONTERA DEL SITIO CENTRAL DEL REGISTRO NACIONAL. La funcionaria Hazel Ruiz Morales manifiesta que esta solicitud tiene como objetivo darle continuidad al servicio. La señora presidente somete a votación el tema y obtiene seis votos afirmativos. LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

12 13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

10

11

1

2

3

4

5

6

7

8

J405-2017. 1-) Tener por recibido el oficio DAD-PRV-1131-2017 de fecha 03 de noviembre de 2017, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría. 2-) Autorizar la suscripción de la segunda y última prórroga en el contrato suscrito con la Empresa SEFISA SISTEMAS EFICIENTES SOCIEDAD ANONIMA, originado en la Licitación Abreviada 2015LA-000022-0005900001 por DEL LICENCIAMIENTO. SOPORTE concepto de RENOVACION MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE FIREWALLS DE FRONTERA DEL SITIO CENTRAL DEL REGISTRO NACIONAL. 3-) Autorizar la suscripción de la prórroga por un plazo de doce meses contado a partir del 17 de diciembre de 2017, por un monto total de #43.000.000,00 (cuarenta y tres millones de colones), que incluye la renovación de licenciamiento de la plataforma de firewalls perimetral con la que cuenta el Registro Nacional actualmente, por un monto anual de ¢30.000.000,00 y el soporte de alto nivel 24x7 anual por un monto de ¢13.000.000,00. 4-) ACUERDO FIRME.

27 INCISO D-). Se conoce el oficio DAD-PRV-1162-2017 de fecha 09 de noviembre de 28 2017, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría, mediante 29 el cual solicita autorización para formalizar la primera y única prórroga en el contrato

Folio No. 197

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL San José - Costa Rica PERIODO 2017

Acta N°. 37-2017 (ordinaria)

16 de noviembre de 2017

Pág. 7 de 14

suscrito con la Empresa SISTEMAS DE COMPUTACION CONZULTEK DE 1 CENTROAMERICA SOCIEDAD ANONIMA, originado en la Licitación Abreviada 2 2015LA-000018-0005900001 de RENOVACIÓN DEL 3 por concepto LICENCIAMIENTO, SOPORTE, MANTENIMIENTO Y COMPRA DE LICENCIAS 4 ADICIONALES DE LA SOLUCIÓN DE ANTIVIRUS CORPORATIVO SYMANTEC. 5 La funcionaria Hazel Ruiz Morales manifiesta que esta solicitud tiene como objetivo 6 darle continuidad al servicio. La señora presidente somete a votación el tema y 7 obtiene seis votos afirmativos. LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR 8 9 **UNANIMIDAD:**

10

J406-2017. 1-) Tener por recibido el oficio DAD-PRV-1162-2017 de fecha 09 de 11 12 noviembre de 2017, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales. 2-) Autorizar la suscripción de la primera y única prórroga en el contrato suscrito con la Empresa 13 SISTEMAS DE COMPUTACION CONZULTEK DE CENTROAMERICA SOCIEDAD 14 ANONIMA, por concepto de "RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO, SOPORTE, 15 MANTENIMIENTO Y COMPRA DE LICENCIAS ADICIONALES DE LA SOLUCIÓN 16 DE ANTIVIRUS CORPORATIVO SYMANTEC", Licitación Abreviada 2015LA-17 000018-0005900001. 3-) Autorizar la suscripción de la prórroga por un plazo de dos 18 19 años contados a partir del 21 de diciembre del 2017. 4-) Por un monto total de 20 \$63.336,36 (sesenta y tres mil trescientos treinta y seis dólares con 36/100), que incluye 2000 licencias del software antivirus Symantec, soporte de la plataforma del 21 software antivirus Symantec y un paquete de 25 horas para servicios para 22 resolución de necesidades, solicitudes y requerimientos específicos del Registro 23 Nacional. 5-) ACUERDO FIRME. 24

25 26

27

28 29

30

INCISO E-). Se conoce el oficio DAD-PRV-1169-2017 de fecha 09 de noviembre de 2017, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría, mediante el cual solicita se autorice la corrección del acuerdo J350-2017, tomado en la Sesión Ordinaria N°. 31-2017, celebrada el 28 de setiembre de 2017, para que se consigne en el mismo en forma correcta el numeral de la Ley de Contratación Administrativa

que se está aplicando, sea el Art. 12 bis, que refiere al contrato adicional con la 1 Empresa FLECHA ROJA TECHNOLOGIES S.A., para la adquisición de 6 licencias 2 de WebTier, Licitación Pública 2017LN-000002-0005900001. La señora presidente 3 somete a votación el tema y obtiene seis votos afirmativos. LA JUNTA 4 5

ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

6 7

8

9

10

11

12

J407-2017. 1-) Tener por recibido el oficio DAD-PRV-1169-2017 de fecha 09 de noviembre de 2017, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría. 2-) Autorizar la corrección del Acuerdo J350-2017, tomado en la Sesión Ordinaria N°. 31-2017 celebrada el 28 de setiembre de 2017, para que se consigne en el mismo en forma correcta el numeral de la Ley de Contratación Administrativa que se está aplicando, sea el Art. 12 bis. 3-) ACUERDO FIRME.

13 14

15

La Licenciada Hazel Ruiz Morales se retira en este momento de la sala de sesiones. En el orden propuesto se continúa analizando la documentación que corresponde a la Dirección General.

16 17

18

19

20

21

22

23

24

25

INCISO F-). Se conoce el oficio DGL-1405-2017 de fecha 10 de noviembre de 2017, suscrito por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General del Registro Nacional, mediante el cual presenta para conocimiento y aprobación el oficio DAD-FIN-2330-2017 de fecha 10 de noviembre de 2017 el cual contiene la Modificación Presupuestaria N°.10-2017. Se conoce adicionalmente el oficio DGL-1420-2017 del 14 de noviembre del 2017, suscrito por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, el cual contiene Addendum a la Modificación Presupuestaria N°.10-2017. La señora presidente somete a votación el tema y obtiene seis votos afirmativos. LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

26 27 28

29

30

J408-2017, 1-) Tener por recibido los oficios DGL-1405-2017 y DGL-1420-2017 de fecha 10 y 14 de noviembre de 2017, respectivamente, suscritos por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General del Registro Nacional. 2-) Aprobar la

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL

San José - Costa Rica PERIODO 2017

Acta N°. 37-2017 (ordinaria)

16 de noviembre de 2017

Pág. 9 de 14

Folio No. 198

Modificación Presupuestaria N°10-2017, por la suma de ¢ 136.297.962,00 (ciento treinta y seis millones doscientos noventa y siete mil novecientos sesenta y dos 00/100), comprendiendo lo solicitado en los oficios DAD-FIN-2330-2017 y DAD-FIN-2371-2017, lo cual deberá ejecutarse en los términos y condiciones de origen y

aplicación de recursos detallados por el Departamento Financiero en los oficios de

6 cita. 3-) ACUERDO FIRME.

INCISO G-). Se conoce el oficio DGL-1376-2017 de fecha 02 de noviembre de 2017, suscrito por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General del Registro Nacional, mediante el cual presenta para conocimiento y aprobación el borrador del "Memorándum de Entendimiento sobre cooperación en materia de propiedad industrial entre el Instituto Nacional de Propiedad Industrial de la República de Perú y la Junta Administrativa del Registro Nacional de la República de Costa Rica. El señor Alexander Uhrig Martínez recomienda en la Cláusula Sexta: de las notificaciones, se utilice para la dirección de la Junta Administrativa una descripción en la que se incluya la numeración de las calles y avenidas, con la finalidad de estandarizar y dar mayor exactitud. La señora presidente somete a votación el tema y obtiene seis votos afirmativos. LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

 J409-2017. 1-) Tener por recibido el oficio DGL-1376-2017 de fecha 02 de noviembre de 2017, suscrito por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General del Registro Nacional. 2-) Modificar la Cláusula Sexta: de las notificaciones, de manera que se incorpore para la dirección de la Junta Administrativa una descripción en la que se incluya la indicación de las calles y avenidas, con la finalidad de estandarizar y dar mayor exactitud. 3-) Aprobar el borrador y autorizar la suscripción del "Memorándum de Entendimiento sobre cooperación en materia de propiedad industrial entre el Instituto Nacional de Propiedad Industrial de la República de Perú y la Junta Administrativa del Registro Nacional de la República de Costa Rica, con la modificación realizada en el inciso anterior. 4-) Autorizar al

señor Luis Jiménez Sancho o a quien ostente el cargo de Director General del Registro Nacional, para que formalice el documento de cita. 5-) ACUERDO FIRME.

INCISO H-). Se conoce el oficio DGL-1406-2017 de fecha 13 de noviembre de 2017, suscrito por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General del Registro Nacional, mediante el cual presenta para conocimiento y aprobación el oficio DGL-AJU-13-1689-2017 de fecha 08 de noviembre de 2017, el cual contiene un borrador del nuevo texto de Reglamento de Organización y Funciones de la Contraloría de Servicios del Registro Nacional. Los señores miembros realizan una serie de consultas. El señor Alexander Uhrig Martínez recomienda en los casos de modificación a textos normativos, se realice un cuadro comparativo, en el que se señalen los cambios realizados, para un mejor análisis del tema por parte del órgano colegiado. La señora presidente somete a votación el tema y obtiene seis votos afirmativos. LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

J410-2017. 1-) Tener por recibido y dejar pendiente de conocer en una próxima sesión el oficio DGL-1406-2017 de fecha 13 de noviembre de 2017, suscrito por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General del Registro Nacional. 2-) Instruir a la Unidad de Control y Fiscalización para que realice un cuadro comparativo entre el documento propuesto y el vigente, de manera que se visualicen los cambios incorporados, se solicita también un detalle de los motivos que originaron la reforma, lo que se deberá hacer llegar al presente órgano colegiado para un mejor análisis.

INCISO I-). Se conoce el oficio DGL-1407-2017 de fecha 13 de noviembre de 2017, suscrito por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General del Registro Nacional, mediante el cual presenta para conocimiento y aprobación el oficio DIG-0524-2017 de fecha 10 de noviembre de 2017, suscrito por MSc. Max Lobo Hernández, mediante el cual presenta solicitud de aprobación de una serie de cambios al Convenio SNIT, aprobado mediante Acuerdo J272-2015 en la Sesión

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL

San José - Costa Rica PERIODO 2017

Acta N°. 37-2017 (ordinaria)

16 de noviembre de 2017

Pág. 11 de 14

Folio No. 199

Ordinaria N°.23-2015, con el objetivo de mejorar y reforzar dicho instrumento. Los

presentes realizan una serie de consultas que son evacuadas en el acto. La señora

presidente somete a votación el tema y obtiene seis votos afirmativos. LA JUNTA

ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

la Junta Administrativa. 5-) ACUERDO FIRME.

5

4

2

3

J411-2017. 1-) Tener por recibido oficio DGL-1407-2017 de fecha 13 de noviembre 6 de 2017, suscrito por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General del 7 8 Registro Nacional. 2-) Aprobar el oficio DIG-0524-2017 de fecha 10 de noviembre de 2017, suscrito por MSc. Max Lobo Hernández. 3-) Aprobar los cambios al 9 10 "CONVENIO PARA LA PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA TEMÁTICA, ESTANDARIZADA, GEORREFERENCIADA Y COMPATIBILIZADA 11 CON LAS BASES DE DATOS FUNDAMENTALES Y NORMAS TÉCNICAS DE 12 INFORMACIÓN GEOGRÁFICA OFICIALES DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO 13 NACIONAL EN EL GEOPORTAL DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN 14 TERRITORIAL (SNIT)", contenidos en el oficio DIG-0524-2017 de fecha 10 de 15 16 noviembre de 2017. 4-) Incluir como parte de las tareas de la Comisión de Catastro, la revisión de las regulaciones, convenios u otros cuerpos normativos afines, que se 17 18 deseen crear, modificar o extinguir, ello de previo a ser sometidas a conocimiento de

20 21

22

23 24

25

26

27

19

INCISO J-). Se conoce el oficio DGL-1435-2017, suscrito por el señor Luis Jiménez Sancho, con fecha de 17 de noviembre del 2017, mediante el cual solicita modificación al Acuerdo J238-2015, tomado en la Sesión Ordinaria N°. 21-2015 del 21 de mayo del 2015, referente a la integración de la Junta de Relaciones Laborales del Registro Nacional, con la finalidad de actualizar dicha conformación. La señora presidente somete a votación el tema y obtiene seis votos afirmativos. LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

28

J412-2017. 1-) Tener por recibido el oficio DGL-1435-2017 de fecha 17 de noviembre del 2017, suscrito por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director

1 General del Registro Nacional. 2-) Aprobar la modificación al Acuerdo J238-2015

tomado en la Sesión Ordinaria N°. 21-2015 del 21 de mayo del 2015, de manera

que la integración de la parte patronal de la Junta de Relaciones Laborales del

Registro Nacional queda actualiza de la siguiente manera: Miembro propietario

5 Diana Chinchilla Nuñez, suplente Vangie Miranda Barzallo; propietario Carlos Calvo

6 Coto, suplente Karla Montero Soto; propietaria Mercedes Bolaños Alfaro, suplente

Syra Vega Aguilar. 3-) ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.

INCISO ÚNICO-). La señora Cecilia Sánchez Romero, de manera verbal solicita autorización para que el día 8 de diciembre del 2017, se realice en las instalaciones del Registro Nacional una feria organizada conjuntamente por el Ministerio de Justicia y la Dirección General de Adaptación Social, en la cual participan privados de libertad, con la finalidad de colaborar con la reinserción social de esta población. Adicionalmente se solicita, de ser posible, dicha feria se realice en la explanada principal (rotonda del primer piso) de la Institución. La señora presidente somete a votación el tema y obtiene seis votos afirmativos. LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

J413-2017. 1-) Autorizar en las instalaciones del Registro Nacional, la realización de una feria organizada conjuntamente por el Ministerio de Justicia y la Dirección General de Adaptación Social, en la cual participan privados de libertad, para lo cual podrán hacer uso de la explanada principal (rotonda del primer piso) de la Institución el día 8 de diciembre del 2017. 2-) ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS.

INCISO ÚNICO-). El señor Marco Antonio Jiménez Carmiol traslada de manera verbal algunas inquietudes de los señores notarios ante el cambio en la recepción de los

San José - Costa Rica PERIODO 2017

Acta N°. 37-2017 (ordinaria)

16 de noviembre de 2017

Pág. 13 de 14

testimonios, en el sentido de que ya no se solicita se unan las hojas con goma sino con una sola grapa o en folder con prensa, dependiendo de la cantidad de folios, siendo que existe algún temor por la pérdida de hojas u otros inconvenientes. El señor Luis Jiménez Sancho explica ampliamente las razones de la variación, lo cual se debe principalmente al cambio de escaners, en razón de la obsolescencia de los que estaban funcionando. Adicionalmente detalló las medidas de seguridad que se tomaron a lo interno del Diario Único para garantizar la tramitación adecuada, segura y ágil de los testimonios que ingresan diariamente, en donde se resalta la firma de recepción por cada persona que tramita el documento, así como la digitalización de los documentos que reingresan al ser corregidos los defectos indicados por el registrador. La señora presidente somete a votación el tema y obtiene seis votos afirmativos. LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

J414-2017. 1-) Tener por recibida la manifestación verbal del señor Marco Antonio Jiménez Carmiol mediante la cual traslada algunas inquietudes de los señores notarios, ante la directriz de no pegar con goma los folios de los testimonios que se presentan en el Diario Único.

ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS VARIOS.

INCISO A-). Se conoce informe verbal de parte de la Dirección General, sobre el avance del proyecto de Ley 20.203 denominado: Fortalecimiento del Control Presupuestario de los Órganos Desconcentrados del Gobierno Central. El Licenciado Luis Jiménez Sancho indica que no existió ningún avance a nivel legislativo en torno al tema. La señora presidente lo somete a votación y obtiene seis votos afirmativos. LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

J415-2017. 1-) Tener por recibido de parte del Licenciado Luis Jiménez Sancho, el 1 informe verbal sobre el avance del proyecto de Ley 20.203 denominado: 2 Fortalecimiento del Control Presupuestario de los Órganos Desconcentrados del 3 Gobierno Central. 4 5 INCISO B-). Se conoce informe verbal de la señora Arlene González Castillo, jefa 6 de Asesoria Legal del Registro Nacional, mediante el cual brinda un informe del 7 estado del expediente 16-7338-1027-CA interpuesto por el señor Dagoberto Sibaja 8 9 Morales. La señora González Castillo explica que recientemente se comunicó a la Administración una resolución mediante la cual se acogió una de las excepciones 10 previas interpuestas por las partes demandadas, concretamente la de caducidad, 11 declarándose por lo tanto inadmisible la demanda y condenando al pago de las 12 costas del proceso a la parte actora. Sin embargo, señala que ante la presente 13 resolución se puede interponer recurso de casación, por lo que se estaría a la 14

ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

18 19

20

21

15

16

17

J416-2017. 1-) Tener por recibido el informe verbal de la señora Arlene González Castillo, jefa de Asesoría Legal del Registro Nacional, mediante el cual brinda un informe del estado actual del expediente 16-7338-1027-CA interpuesto por el señor Dagoberto Sibaja Morales.

espera de lo que suceda para informar al presente órgano colegiado. La señora

presidente lo somete a votación y obtiene seis votos afirmativos. LA JUNTA

22 23

24

25

Sin más asuntos por tratar, al ser las dieciocho horas se tiene por concluida la presente sesión.

26

27 28

29

30

Cecilia Sănchez Romero

PRESIDENTE

Paula Azofeifa Chavarria

SECRETARIA